

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA.-

Con relación al expediente **01/18**, correspondiente a la contratación de la ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL DEL PROYECTO: "RED DE BANCO DE RECURSOS COMUNITARIOS" (EXPEDIENTE NÚMERO NIVEL 2/010/2016).

A la vista de las propuestas presentadas por las empresas invitadas: ASOCIACIÓN EDUCATIERRA, ASOCIACIÓN HUERTA ARROYANA y JOSÉ MARIA ARAUJO TENA.

A la vista del informe técnico de valoración.

A la vista de las competencias reconocidas a esta Presidencia de la Asociación en virtud de sus Estatutos y el Reglamento de régimen interno.

### RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL DEL PROYECTO: "RED DE BANCO DE RECURSOS COMUNITARIOS" (EXPEDIENTE NÚMERO NIVEL 2/010/2016) a la empresa JOSÉ MARIA ARAUJO TENA por un importe de 16.560,33 €, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con la propuesta presentada al tratarse de la oferta económica y técnicamente más ventajosa.

2º.- Notificar la presente resolución a las empresas invitadas a participar en el procedimiento de contratación.

En Santoña, a 18 de abril de 2018

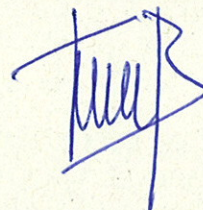
EL PRESIDENTE DE LA RED TERRAE

  
Asociación Intermunicipal:  
**RED TERRAE**  
C.I.F.: G-10427177  
TERRITORIOS  
RESERVA  
AGROECOLÓGICOS



Fdo.: D. Javier Incera Goyenechea

Ante mí,  
el Secretario



Fdo.: D. Javier Hernández Blanco